



Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos
al 31 de agosto de 2019, con actualización a octubre 2022

Centro Escolar Herbert de Sola
Código de Infraestructura N.º 11073
Departamento de La Libertad
Municipio de Jayaque

Versión Pública



Octubre 2022

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/)
- Vice Ministro de Educación y de Ciencia y Tecnología ^(1/) ^(2/) ^(3/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Presidente del Consejo Directivo Escolar y Directora del Centro Escolar Herbert de Sola ^(1/) ^(3/)
- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Herbert de Sola ^(1/) ^(3/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Director Departamental de Educación de La Libertad ^(2/) ^(3/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(3/)

Versión Pública

^(1/) Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 LCC y Art. 202 NAIG]

^(2/) Informe comunicado a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]

^(3/) Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	6
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	6
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	6
V.	LOGROS DE AUDITORIA -----	7
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN -----	7
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA-----	9
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES -----	9
IX.	RECOMENDACIONES-----	9
X.	CONCLUSIÓN -----	9
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO -----	10
XII.	LUGAR Y FECHA-----	10
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	10
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA-	10



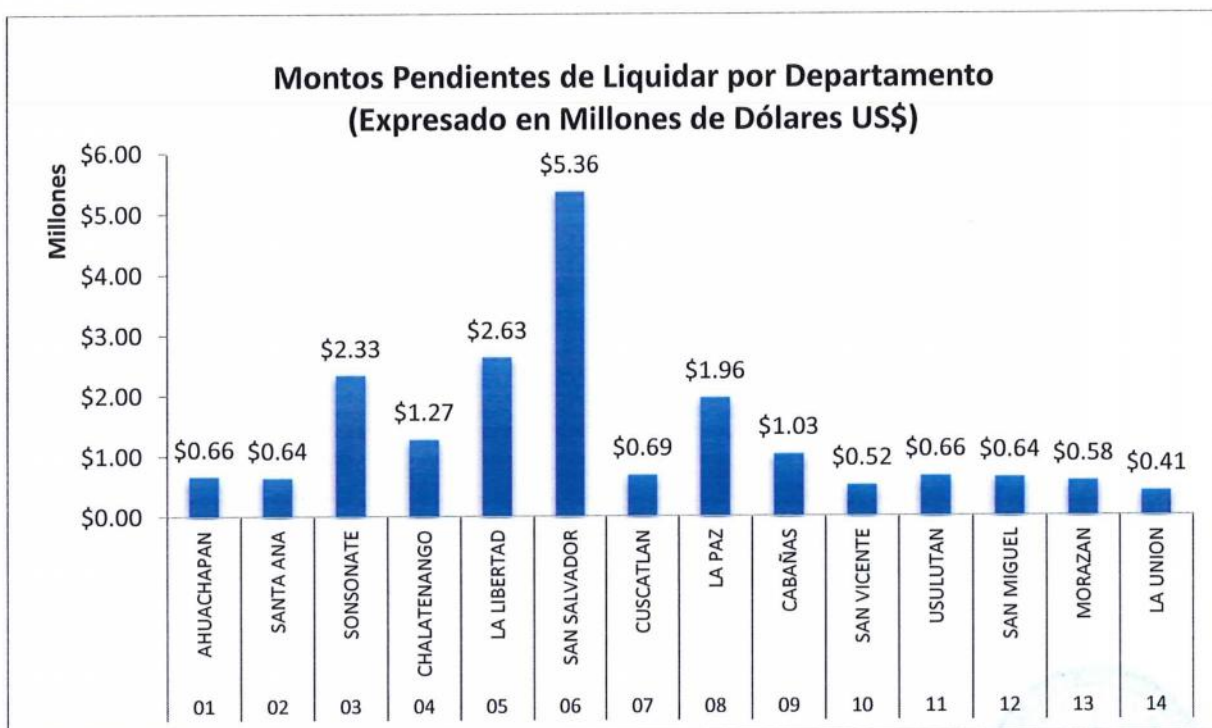
Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de fondos no liquidados por departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Herbert de Sola**

Departamento: **La Libertad**

Municipio: **Jayaque**

Código de Infraestructura: **11073**

Dirección: **Centro Escolar Centro Escolar Herbert de Sola, Jayaque, L.L.**



Miembros del Directivo Escolar Actual:

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2022-2024
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Profesor	2022-2024
	Secretaria Propietaria, Profesora	2022-2024
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietaria, Padre de Familia	2022-2024
	Consejal Propietario, Alumno	2022-2024
	Consejal Propietaria, Alumna	2022-2024

Fuente: SMAEL

Miembros del Consejo Directivo Escolar del Período Evaluado (2018-2020):

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidente Propietario, Director	2018-2020
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietario, Profesor	2018-2020
	Secretaria Propietaria, Profesora	2018-2020
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2018-2020
	Consejal Propietario, Alumno	2018-2020
	Consejal Propietaria, Alumna	2018-2020

Fuente: SMAEL

Miembros del Consejo Directivo Escolar del Período Evaluado (2016-2017):

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietario, Director	2017-2018
	Presidenta Propietaria, Directora	2016-2017
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2016-2017
	Consejal Propietaria, Profesora	2016-2017
	Secretaria Propietaria, Profesora	2016-2017
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2016-2017
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2016-2017
	Consejal Propietaria, Alumna	2016-2017
	Consejal Propietaria, Alumna	2016-2017

Fuente: SMAEL



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos, caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto estaban pendientes de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros de los años 2000 al 2018.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por del Organismo de Administración Escolar



- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

V. LOGROS DE AUDITORIA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoria, el Centro Escolar Herbert de Sola, liquidó los fondos pendientes de liquidar correspondiente a los años 2016 al 2018, por un monto total de US\$33,955.80. No obstante, la liquidación de los fondos anteriores fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.

Tabla N.º 1: Bonos liquidados de los años 2016-2018

Año	Nombre Bono	Monto Liquidado US\$
2016	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$3,000.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BAS-CREDI)	\$6,044.25
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$3,000.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$7,705.78
	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017 (12-01)	\$5,000.00
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$7,705.77
TOTAL		\$33,955.80

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el centro educativo en referencia, tenía pendientes de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$ 33,955.80, que correspondían a los años 2016 al 2018, según detalle a continuación:



Tabla N.º 1: Fondos No Liquidados al 31/08/2019

Año	Nombre Bono	Monto Transferido US\$
2016	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$3,000.00
	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BAS-CREDI)	\$6,044.25
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$3,000.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$7,705.78
	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017 (12-01)	\$5,000.00
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$1,500.00
	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$7,705.77
TOTAL		\$33,955.80

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Al Centro Educativo se hace presente el Asesor de la Dirección Departamental de Educación (DDE), para proporcionar asesoría y revisar la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación.

Han recibido capacitación específica por parte de personal de la DDE, en relación a normativa, procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de los mismos.

El Director actual del Centro Escolar Herbert de Sola, manifestó a auditoria que los Directores anteriores que fungieron en los años 2016 y 2017 no le hicieron entrega formal de la documentación del CE, para poder liquidar el periodo en referencia.

Adicionalmente, como parte del seguimiento, con base a la información contenida en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), hemos determinado que el Centro Escolar Herbert de Sola, tiene otros bonos pendientes de liquidar al año 2021.

Versión Pública



VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

No hay hallazgos que reportar; debido que, durante el desarrollo de la auditoría se logró la liquidación total de los fondos que al 31 de agosto de 2019 estaban pendientes de liquidar, correspondiente a 7 bonos de los años 2016 al 2018, por el total de US \$33,955.80.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

No se identificación Informe de Auditorias anteriores

IX. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones.

X. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y comentarios obtenidos, concluimos que:

1. A la fecha del presente informe ya se logró liquidar la totalidad de los fondos pendientes de los años 2016 al 2018, por un total de US\$ 33,955.80; referente a transferencias para gastos de funcionamiento del centro educativo y proyecto adicional para reparaciones menores. No obstante, la liquidación de los bonos de los años 2016 al 2018 ha sido realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.
2. A pesar de haberse liquidado los fondos, no se cumplió el control interno, debido a que los bonos fueron liquidados en fechas posteriores a la establecida, para lo cual fue necesario la intervención de diferentes instancias administrativas del MINEDUCYT. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los fondos es de los CDE de cada período.
3. El Centro Escolar no tiene otros bonos adicionales pendientes de liquidar, hasta el año 2021, según se validó en el Sistema de Liquidación de Componente en concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central).



XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos del 31 de agosto de 2019, específicamente al Centro Escolar Centro Escolar Herbert de Sola, con código de infraestructura N°11073. Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado, sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de octubre de 2022.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Redacted]
[Redacted]
Directora de Auditoría Interna Interina
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted], Gerente de Gestión.

